

## BADALONA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona, con el número 362/1997, por demanda del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona, contra don Manuel Ruiz Callejón y doña Eulalia Lafuerza Poveda, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Badalona en fecha 7 de octubre de 1993, ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número 3.288 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero. El tipo de subasta es de 9.212.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

## Finca objeto de subasta

Entidad número 76. Piso cuarto, puerta cuarta, escalera B de la casa sita en Badalona, avenida Doctor Bassols, bloque XX, hoy señalada con el número 69. Vivienda de superficie 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.260, libro 480, folio 42, finca 25.175 (antes 42.190).

Dado en Badalona a 7 de julio de 1998.—La Secretaria.—38.828.

## BARAKALDO

*Edicto*

Don Ángel Valle de Pablo, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 289/1998 se ha acordado citar a:

## Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia), en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Mustafá Aouidat, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por hurto en Comercial Alea.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Pl Bide Onera, sin número, Sala de Vistas número 1, el 10 de septiembre de 1998, a las doce horas.

## Prevenciones legales

Primera.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Segunda.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

Tercera.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

## Resumen de los hechos objeto de la denuncia

Hechos: Hurto en Comercial Alea.

Lugar: Muski.

Fecha: 23 de diciembre de 1997.

Denunciante: Clestino Martínez Pérez.

Y para que conste y sirva de citación a Mustafá Aouidat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Barakaldo (Bizkaia) a 30 de junio de 1998.—El Secretario, Ángel Valle de Pablo.—38.806-E.

## BARAKALDO

*Edicto*

Don Ángel Valle de Pablo, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 289/1998 se ha acordado citar a:

## Cédula de citación

Órgano y resolución que acuerda citar: Juzgado de Instrucción número 3 de Barakaldo (Bizkaia), en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación: Rachid Bouzidi, calle Prolongación de Zabala, número 8, Bilbao, en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por hurto en «Comercial Alea».

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle pl. Bide Onera, sin número, sala de vistas número 1, el 10 de septiembre de 1998, a las doce horas.

## Prevenciones legales

Primera.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

Segunda.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

Tercera.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

## Resumen de los hechos objeto de la denuncia

Hechos: Hurto en «Comercial Alea».

Lugar: Muskiz.

Fecha: 23 de diciembre de 1997.

Denunciante: Clestino Martínez Pérez.

Y para que conste y sirva de citación a Rachid Bouzidi calle Prolongación de Zabala número 8, Bilbao, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expi-

## BARAKALDO

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya), en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 405/1997, de «Tapizados La Billaína, Sociedad Limitada», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos; la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra, don César Martínez, antes del día 18, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Barakaldo a 2 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.662.

## BARBATE

*Edicto*

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/1995, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra doña Alicia Molina León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.916.068 pesetas la registral número 9.809, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once, de los días 24 de septiembre de 1998 para la primera, 23 de octubre de 1998 para la segunda y el 23 de noviembre de 1998 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.916.068 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018-007295 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

## Finca objeto de subasta

Finca registral número 9.809, tomo 1.239, libro 155, folio 112.

Urbana, sita en avenida Ruiz de Alda, planta primera, con superficie construida de 104 metros 62 decímetros cuadrados, con superficie útil de 65 metros 13 decímetros cuadrados. Se compone de «hall» de entrada, pasillo-distribuidor, salón, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza y tres dormitorios.

Tipo de la primera subasta: 9.916.068 pesetas.

Dado en Barbate a 6 de julio de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizabal Ariza.—El Secretario.—38.843.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1998-D, en reclamación de 2.474.643 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas calculadas para costas e intereses prudenciales, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca hipotecada por «Eléctrica Industrial Luna, Sociedad Anónima», se anuncia por la presente la venta de dicha en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera) el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda) para el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en los mismos lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento, se reproducirían en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

## Finca objeto de la subasta

Lote 1. Subentidad número 54: Plaza de aparcamiento número 54, en el subterráneo segundo, de la entidad número 1, local aparcamiento A, del edificio situado en Barcelona, frente a la calle Trajà, números 6 y 8. De superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Coeficiente de 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, tomo 1.877, libro 761, sección 2.ª B, folio 145, finca número 4.146, inscripción tercera.

Lote 2. Subentidad número 55: Plaza de aparcamiento número 55, en el subterráneo segundo de la entidad número 1, local aparcamiento A, del edificio situado en Barcelona, frente a la calle Trajà, números 6 y 8. De superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Coeficiente de 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, tomo 1.877, libro 71, sección 2B, folio 148, finca 4.148, inscripción tercera.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 3.120.000 pesetas cada una de las fincas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—37.783.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: que según lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 88/1993-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Manjarín Albert, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Industrial de Aditivos y Tecnología Agropecuaria, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, número 2, planta entresuelo, el bien embargado a dicha parte demandada al final relacionado. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 15 de enero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo,

debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, referencia 0951-17-88-93, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando, junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta. Y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo, asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuaría al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así, sucesivamente.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio industrial situado en el término municipal de Sant Celoni, carretera de Granollers a Sarrià C-251, en el kilómetro 22, hectómetro 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.641, libro 142, folio 55, finca número 8.909.

Valorada en la cantidad de 114.345.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—38.829.

## BARCELONA

*Edicto*

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 997/1997, primera, se siguen autos de proce-